



ACTA No.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Aclaración – Marcación de pago de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025 del contrato No. CO1.PCCNTR.7336904 a nombre de NANCY PATRICIA CASTILLO CARO del área de ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA).			
CIUDAD Y FECHA: Tunja, 26 de Febrero de 2025		HORA INICIO: 8:00am	HORA FIN: 9:00am
LUGAR Y/O ENLACE: Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial		DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CGAFE	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Aclaración de valores correspondientes a la marcación de pagos de los meses de septiembre, octubre y noviembre del contrato CO1.PCCNTR.7336904 del año 2025 2. Corrección de los valores netos y brutos según las condiciones contractuales establecidas.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Corrección entre los valores netos y brutos de la cuenta de cobro correspondiente a los meses septiembre, octubre y noviembre de 2025. 2. Subsanan lo que por error involuntario en el cargue de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II, se presentó.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
El contrato No. CO1.PCCNTR.7336904 a nombre de NANCY PATRICIA CASTILLO CARO fue firmado por las partes el día 04 de febrero de 2025 Que según otro si modificatorio de fecha 04 de diciembre de 2025 el Plan de pagos quedo establecido Así: El valor total del presente contrato es máximo de cuarenta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil ciento diez pesos moneda legal (\$ 45.995.110). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago correspondiente al mes febrero de 2025 por valor de tres millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos nueve pesos moneda legal (\$3.679.609) incluido IVA, o proporcional al número de días reportados durante el mes. b). Nueve pago por valor de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos moneda legal (\$4.599.511) COP incluido IVA, que se pagará en los meses de marzo a noviembre de 2025, y un pago final por valor de novecientos diecinueve			



mil novecientos dos pesos moneda legal (\$919.902) COP incluido IVA, que se pagará en el mes de diciembre de 2025, o proporcional al número de días reportados durante el mes.

Que en la plataforma SECOP II, en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025, quedo mal registrado el neto y el valor total; para el mes de septiembre un valor neto y valor total de \$ 4.553.516 (Cuatro millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos dieciséis pesos, moneda legal, IVA incluido) y para los meses de octubre y noviembre un valor neto y un valor total de \$4.599.516 (Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos dieciséis pesos, moneda legal, IVA incluido), meses donde el contratista registro el valor Neto y el valor total, y no el valor bruto que corresponde a \$4.599.511 (cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos, moneda legal, IVA incluido), lo cual afecto el balance financiero en la plataforma SECOPII, pero no se ve afectado el valor del contrato

Durante la revisión, se identificó que en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025, se aprobó las respectivas cuentas de cobro por: mes de septiembre un valor neto y valor total de \$ 4.553.516 (Cuatro millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos dieciséis pesos, moneda legal, IVA incluido) cuando el valor correcto debía ser de \$4.599.511 (cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos, moneda legal, IVA incluido).

Para los meses de octubre y noviembre un valor neto y un valor total de \$4.599.516 (Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos dieciséis pesos, moneda legal, IVA incluido) cuando el valor correcto debía ser de \$4.599.511 (cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos, moneda legal, IVA incluido) respectivamente.

Esto generó una diferencia de \$ 45.985,00 (Cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos, moneda legal, IVA incluido) debido a que los valores netos y valores totales cargados no correspondían a los correspondientes valores brutos estipulados en el contrato.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la novedad que se presentó en los meses de septiembre, octubre y noviembre 2025 por el registro equivocado por parte de la contratista y el error involuntario en la aprobación del pago y que no afecta el valor del contrato, se deja acta aclaratoria con el fin de al momento de la terminación del contrato no afecte en la terminación en SECOPII

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Cargue del acta en SECOPII	Inmediatamente	Apoyo a la supervisión de contratos	



DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS: Plataforma SECOP II				